



DESIGNA FUNCIONARIO PARA EL COMITÉ REGIONAL PARA EL ADULTO MAYOR.

RESOLUCION EXENTA N°

01323

TEMUCO,

10 MAYO 2016

VISTOS:

- a) La Ley 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, y que financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados para organizaciones de adultos mayores, mediante concursos, en conjunto con los Comités Regionales para el adulto mayor.
- b) Resolución Exenta N° 1.102 de la Intendencia Regional de la Araucanía.
- c) Ordinario N°0493 de fecha 28-04-16 del SEREMI de Desarrollo Social y Presidente del Comité Regional para el Adulto Mayor de la Región de La Araucanía.
- d) Resolución Exenta N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas en exención del Trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 39 del 28.03.2014 que nombra a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Ordinario N°0493 de fecha 28-04-16 del SEREMI de Desarrollo Social y Presidente del Comité Regional para el Adulto Mayor de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

Desígnese como representante de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, ante el Comité Regional para el Adulto Mayor de la Región de la Araucanía, al Profesional Trabajador Social Sr. Hernán José Solís Norambuena, quien asistirá a las sesiones del Comité por esta repartición.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



ROMINA TUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

RMA.RPH.SCR.HSN.MLCC.
DISTRIBUCION:

- SENAMA Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes.
- Archivo.